

## Nota de Prensa

# CONGRESISTA WASHINGTON ZEBALLOS DENUNCIA TRANSGRESIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES POR PARTE DEL ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO

El congresista Washington Zeballos denunció ante el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Hugo Sivina Hurtado, la grave transgresión que ha hecho el Alcalde Provincial del Callao, Félix Moreno, de la Ley Orgánica de Elecciones al disponer la contratación y colocación de publicidad estatal luego de la convocatoria de las elecciones regionales y municipales que se realizó el 30 de enero de 2010.

En el oficio enviado solicita que el JNE proceda a determinar las responsabilidades y sanciones correspondientes, en salvaguarda del cumplimiento del marco normativo electoral y de contar con un proceso electoral equitativo.

Cabe resaltar que la Ley Orgánica de Elecciones en el Artículo.- 192° señala: *“...a partir de la convocatoria de las elecciones, al Estado le está prohibido, a través de publicaciones oficiales o estaciones de televisión o imprenta, públicos o privados, efectuar propaganda política en favor o difusión de información en contra de cualquier partido, agrupación independiente o alianza. También queda suspendida, desde la fecha de convocatoria de las elecciones, la realización de publicidad estatal en cualquier medio de comunicación público o privado...”*.

**“El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, Félix Moreno, una semana después de la convocatoria a las elecciones regionales y municipales realizada por el Presidente de la República, ha contratado y publicado avisos publicitarios en medios de comunicación escrito de circulación nacional, transgrediendo la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones Regionales”**, sostuvo el parlamentario moqueguano. Los avisos fueron publicados el pasado siete de febrero de 2010.

Lima, 10 de febrero de 2010

Despacho Congresal 311-7518 Celular del Congresista: 995606743  
<http://www.washingtonzeballosg.blogspot.com>